



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 julio de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

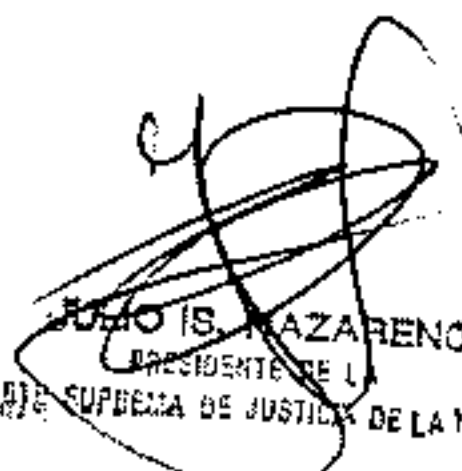
Lo dispuesto mediante resolución N° 604/96 dictada en el Expte. N° 818/96 -Superintendencia- con fecha 24 del presente mes.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar la suma correspondiente a fin de que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, doctor Adolfo Luis Bagnasco, se traslade -por el término de nueve días corridos- a los Estados Unidos de Norteamérica.-

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente.-

3°) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.-


JULIO IS. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION